

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

DECRETO N° 854

VISTO:

El art. 115 de la Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843 y su modificatoria Ley N° 7355, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada normativa dispone que la Comisión Investigadora de Juicio Político se conformará con dos (2) miembros elegidos del seno del Cuerpo de Concejales en la primera sesión anual.-

Que, habiendo sido puesto a consideración del cuerpo de concejales en Sesión Ordinaria N° 1007 del día 01 de marzo de 2023, los mismos dispusieron integrarla con el voto de la mayoría absoluta de los miembros presentes.-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar como integrantes de la Comisión de Juicio Político a las concejalas MARIA XIMENA MARENCO DIAZ y VIVIANA ALEJANDRA BETSABE DIAZ hasta la finalización de sus respectivos mandatos.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en sala de sesión realizada en el recinto Santo Tomas Moro, a los un día del mes de marzo del año dos mil veintitrés.
Proyecto presentado por el bloque Frente de Todos.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente Municipal